

DECRETO 2230 DE 2022

(noviembre 16)

D.O. 52.220, noviembre 16 de 2022

por medio del cual se hace una designación en Consejo Superior Universitario.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en particular, las previstas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de 1991 y conforme al literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Désígnese a la doctora Paula Tatiana Pantoja Suárez, identificada con cédula de ciudadanía número 1053777086, como miembro del Consejo Superior de la Universidad de Caldas, en reemplazo del doctor Carlos Tadeo Giraldo Gómez, identificado con cédula de ciudadanía número 10267042.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar el presente decreto a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional, a la doctora Paula Tatiana Pantoja Suárez y al doctor Carlos Tadeo Giraldo Gómez.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Decreto número 702 del 24 de abril de 2019.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 16 de noviembre de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO.

El Ministro de Educación Nacional,

Alejandro Gaviria Uribe.